



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.B3.1-015-045/04MAY015

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 1100 horas del día 02 de junio del 2015, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. B3.1-015-045/04MAY015**, enviada vía email info@gobiernoabierto.gob.sv a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte de la ciudadana [REDACTED] quien se identifica con su DUI número [REDACTED] extendido en [REDACTED] [REDACTED] y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta, **RESUELVE:**

"ENTREGUESE LA INFORMACION A LA SOLICITANTE"

- 1.- Información estadística desde el año 2000 hasta el año 2014, y de ser posible el primer trimestre 2015, detallando del número de armas matriculadas desde el 2000 hasta la fecha.
- 2.- El número de armas ilegales decomisadas en ese periodo.
- 3.- La cantidad de empresas que están autorizadas para vender armas en El Salvador.

PREGUNTAS	AÑOS															TOTAL	
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014		2015
1.- Información estadística de armas matriculadas desde el año 2000 hasta el primer trimestre del 2015.	12,915	13,238	9,947	9,815	13,609	9,305	18,511	33,576	27,999	25,473	37,104	30,516	27,667	36,906	32,544	11,077	350,202
2.- Número de armas ilegales decomisadas en ese periodo.	4,255	430	522	354	861	1,648	553	856	971	629	803	2,095	1,116	1,046	1,763	205	18,107
3.- Cantidad de empresas que están autorizadas para comercializar armas en El Salvador.	28	22	20	24	24	25	23	22	28	28	28	26	26	20	20	22	386

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

Por lo que en esta fecha **02 de junio del 2015**, se hace del conocimiento a la solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita a la ciudadana acuse de recibo de la presente Resolución de Información.



ANGEL MARIA GONZALEZ SERMEÑO
CNEL. PA. DEM.
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

AMGS/JUIA/mc.

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv